

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

25 SET 1991

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL"**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de mayo de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1335 de 1 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 1621, tomo 122, Quito, a 29 de agosto de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 90'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 690'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 8'106.537,00 por capitalización de la reserva legal; y, s/. 81'893.463,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- es de s/. 690'000.000,00 totalmente suscrito y pagado, dividido en 6'900.000 acciones nominativas y ordinarias de s/. 100,00 cada una, que van numeradas del 001 al 6'900.000 inclusive".

Quito, a 19 de septiembre de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/597

25 SET 1991